



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 19 de mayo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00161-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señores

Directores de las IIEE EBR de la jurisdicción de la UGEL 02

Presente.-

Asunto : ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE LOS DIRECTORES Y ASESORES DE LOS CLUBES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA LA ENTREGA DE USUARIOS Y CONTRASEÑAS DEL SIGECCYT 3.0.

Referencia: OFICIO MULTIPLE N°0008-2025-CONCYTEC-SDCTT

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), de acuerdo a los marcos normativos regionales vigentes de fomentos de clubes 2023 – 2025, viene promoviendo la implementación de los Clubes de Ciencia y Tecnología en todas las Instituciones Educativas de EBR a nivel nacional para el presente año 2025.

Con la finalidad de continuar con la implementación de los clubes de ciencia, se requiere actualizar los datos de los directores y asesores de los clubes registrados en el SIGECCYT del CONCYTEC hasta diciembre del 2024, **las mismas que figuran en la relación adjunta.**

La actualización de los datos deberá realizarlo **hasta el jueves 22 de mayo del presente, a través del siguiente formulario:** <https://forms.gle/xUD8GPYJKnUGqctf6>

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

DRA. CLORINDA RITA HUAMANÍ HUAMANÍ
Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 402 de fecha 08 de enero del año en curso.

CRHHJ(e)AGEBRE
YMEF /EAGEBRE

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0489349 CLAVE: 4A16BF

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

